

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD,
PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Con la presente certifico que la empresa **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA. Nit. 830.072.417-7**, ha cumplido los últimos **seis meses** con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y aportes a las cajas de compensación familiar COMPENSAR, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y SENA, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003; a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Nota: excluidos pago aportes parafiscales ICBF Y SENA según la ley 1607 de 2012.

Dado en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de Noviembre de 2025.



CARLOS ORLANDO NIETO BALLEEN
C.C. 79.578.109
T.P. 184864-T
REVISOR FISCAL